

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Regional Amazonas.

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000238 DE 2017

CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 000238 DE 2017

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

CONTRATISTA:

ORIGEN S.A.S. EPS, identificado(a) con la el NIT. No. 900.646.863-7 — Representante legal JENY AYLEEN URIBE OLIVEIRA, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.515.489 de Bogotá.

CONTRATANTE:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL

AMAZONAS - NIT. 899,999,034 - 1

SUPERVISOR:

MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ

OBJETO:

Contratar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y similares que se generen en el centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – SENA Regional Amazonas (éste servicio incluye certificación que garantiza la

gestión adecuada de los residuos peligrosos).

VALOR CONTRATO:

El valor total del presente contrato es máximo de Dos millones

trescientos ochenta mil pesos (\$2,380,000,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato es de tres (3) días calendario, sin exceder el 30 de diciembre de la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento,

ejecución, indicados en este contrato.

FECHA DE CONTRATO:

26 de diciembre de 2017

FECHA DE INICIO:

27 de diciembre de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN:

29 de diciembre de 2017

FORMA DE PAGO:

EL SENA, pagara al contratista el valor del contrato en un único pago, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley).

En la ciudad de Leticia (Amazonas), a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron en las instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, las siguientes partes. ORIGEN S.A.S. EPS, identificado(a) con la el NIT. No. 900.646.863-7 – Representante legal JENY AYLEEN URIBE OLIVEIRA, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.515.489 de Bogotá, quien se denomina el CONTRATISTA y MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.626.501 de Bogotá, en su condición de Coordinador (a) del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, obrando

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Regional Amazonas.

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000238 DE 2017

como SUPERVISOR (A) del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

- 1. Que el día veintiséis (26) de diciembre de 2017, se suscribió el contrato de prestación de servicio No 000238.
- Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista presento la garantía única número 380-47-994000084045 de la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOOMBIA, en la cual ampara el cumplimiento en la cuantía y vigencia pactados en el contrato 0000238 de 2017.
- Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el día 27 de diciembre de 2017, mediante Acta de Aprobación de Póliza de Cumplimiento.
- 4. Que con base en los documentos que reposan en el archivo central del Grupo Administrativo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, se cumplieron los requisitos para dar inicio tales como el CDP No. 10517 de diciembre 20 de 2017, CRP No. 75417 de diciembre 27 de 2017 y demás necesarios para el mismo.
- 5. Que el contratista mediante correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2017, hora: 04:54 pm allega a la Entidad la respectiva Póliza de garantía.
- 6. Que MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ, acepta la Supervisión, se da por notificado de la misma y manifiesta que dará cumplimiento a las obligaciones otorgadas, durante la ejecución del contrato, acorde las directrices indicadas en el Manual de Supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 0202 de 2014 y la Ley 1474 de 2011.
- Que el contratista se encuentra al día en el pago del Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
- 8. Que en cumplimiento del inciso segundo del artículo 378-1 del Estatuto Tributario, se remitirá copia de la presente acta a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN.
- 9. Que una vez se termine la ejecución del contrato objeto de la presente acta, el supervisor del contrato elaborara y suscribirá el Certificado de terminación según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1607 de 2012. Documento que de igual forma el SENA remitirá a la DIAN.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad por lo dispuesto en la Resolución 0202 de 2014 y en especial el Artículo 12 de la Ley 1607 de 2012 que adicionó el artículo 378-1 al Estatuto Tributario, las partes declaran y certifican que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta por quienes intervienen a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2017.

MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ SUPERVISOR (A).

Original:

Grupo Administrativo y contratista

Proyectó:

Supervisor contractual, contratista y Dian.

Luis Fernando Alfonso Salazar – Apoyo Área de Contratación.

JENY A IBE OLIVEIRA CONTRATI

REPRESENT

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.